

# Seis personas quedaron procesadas tras practicarles el test de alcoholemia

08/08/2021

Alrededor de las 20 de este viernes, tres sujetos fueron sorprendidos consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, específicamente en Lisandro de la Torre y Entre Ríos. Tras practicárseles los test de alcoholemia, fueron procesados por infracción al artículo 95 del Código de Contravenciones provincial.

Horas después, también este viernes, efectivos que realizaban controles en Ruta Nacional 143 y Calle Larga Vieja procesaron a tres personas por infracción al artículo 67 bis de la ley 9099, luego de que dieran positivos los testeos que se les practicaron.